

**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL**

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.6.3.2.3. del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y del Derecho, se generó la vacante en la Notaría Primera (1) del Círculo de Cartago – Valle del Cauca, Notaría de Primera Categoría por muerte de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaría Primera (1) del Círculo de Cartago – Valle del Cauca.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Primera del Círculo de Cartago – Valle del Cauca, se presentó solicitud por parte de la notaria que se relaciona a continuación:

1. Durien Rayo Noreña, Notaría Segunda (2) del Círculo de Buenaventura - Valle del Cauca

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial de la notaria interesada, conforme a la certificación del tiempo de servicio de la notaria expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual certificó:

1. **Durien Rayo Noreña, Notaría Segunda (2) del Círculo de Buenaventura - Valle del Cauca**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
1723	30 de octubre de 2012	Propiedad	Única Águila – Valle del Cauca	No registra	No registra	2012-0683	2 de noviembre del 2012

0725	23 de julio de 2013	Propiedad	Única Bolívar – Valle del Cauca	Resolución 222	26 de agosto de 2013	2013-0482	2 de septiembre del 2013
1101	27 de junio de 2017	Propiedad	Tercera de Buenaventura – Valle del Cauca	Resolución 9341	31 de agosto de 2017	No registra	5 de septiembre del 2017
1765	23 de diciembre de 2020	Propiedad	Segunda de Buenaventura – Valle del Cauca	Resolución 00201	13 de enero de 2021	0068	18 de enero del 2021

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la Notaría Primera (1) del Círculo de Cartago – Valle del cauca, será postulada la señora Durien Rayo Noreña, Notaria Segunda (2) del Círculo de Buenaventura - Valle del Cauca

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada por un término de tres (3) días hábiles, comprendidos desde el 30 de agosto al 1 de septiembre de 2021, con el fin de que los notarios interesados presenten observaciones conforme a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 2 de 2020.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).



SHIRLEY VILLAREJO PULIDO

Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jhon Jairo Martínez Mesa – Contratista OAJ
Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache - Abogada OAJ